AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

La fuerza que transforma

2023040000000701
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000000701
Fecha: 25-01-2023

Barranquilla, Miercoles, 25 de Enero de 2023

Señores:
Ministerio De Minas y Energía
Atn**: Cristian Andres Diaz Durán**
Calle 43 No 57 – 31 CAN Bogotá.
Bogotá – Colombia

Asunto: Solicitud Ampliación del plazo para la finalización de las actividades de construcción y puesta en Operación de ocho (08) contratos del PRONE 2021[1].

Respetado Ingeniero Díaz,

Como es de su conocimiento, producto de la convocatoria PRONE No. 2021, reglamentada a través de la Resolución 40131 del 26 de abril de 2021, el Ministerio de Minas y energía, viabilizó recursos mediante acta CAPRONE N° 32 del 23 de junio de 2021 a efectos de ejecutar proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, en consideración de lo anterior, Air-e S.A.S. E.S.P., de acuerdo a sus funciones como Operador de Red, suscribió con este Ministerio los siguientes contratos, así: **1.)** GGC 646-2021, **2.)** GGC 648-2021, **3.)** GGC 649-2021, **4.)** GGC 650-2021, **5.)** GGC 662-2021, **6.)** GGC 665-2021, **7.)** GGC 671-2021, **8.)** GGC 684-2021.

En el marco de dicho acuerdo contractual, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del Operador de Red, dentro de las cuales se encuentra, llevar a cabo el proceso de contratación para la construcción de la obra, como en efecto se hizo; en el caso que nos ocupa fueron adjudicado contratos a las siguientes empresas:

- **BRP INGENIEROS S.A.S:**

ITEM	CONTRATO MME	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. Contrato
1	GGC 665-2021	LA GUAJIRA	MAICAO	CAQAGUATE	C01112022
				CRISTO VIVE	

[1] ***CONTRATOS PRONE***: **1.)** GGC 646-2021, **2.)** GGC 648-2021, **3.)** GGC 649-2021, **4.)** GGC 650-2021, **5.)** GGC 662-2021, **6.)** GGC 665-2021, **7.)** GGC 671-2021, **8.)** GGC 684-2021.

- **CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS MG:**

ITEM	CONTRATO MME	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONTRATO
1	GGC 646-2021	MAGDALENA	PLATO	LOS OLIVOS	C01292022
2	GGC 648-2021	MAGDALENA	EL PIÑON	CAMPO ALEGRE RURAL	C01302022
				VERANILLO RURAL	
3	GGC 649-2021	MAGDALENA	PLATO	ZARATE RURAL	C01312022
4	GGC 650-2021	MAGDALENA	PLATO	AGUAS VIVAS RURAL	C01322022
5	GGC 662-2021	MAGDALENA	PLATO	VILLA MARIA	C01342022
6	GGC 671-2021	MAGDALENA	TENERIFE	ALTO DE TAPEGUA	C01352022
				VILLA ELENA	
7	GGC 684-2021	MAGDALENA	PLATO	BUENAVISTA RURAL	C01362022

En ejercicio del alcance de los contratos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, se estableció como anexo N° 2, los *CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN* de cada uno de los proyectos asociados a estos contrato, en virtud de lo anterior; AIR-E S.A.S E.S.P., ha desplegado todos los esfuerzos para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción de estos, no obstante; han surgidos situaciones ajenas a este Operador de Red, que no han permitido ejecutar ciertas actividades dentro de los tiempos pactados en los cronogramas, lo que genera la necesidad de solicitar la ampliación del plazo para la ejecución de la actividad de Construcción y Puesta en Operación.

A continuación, procederemos a identificar cada una de las situaciones que han demando un plazo adicional al inicialmente convenido, así:

CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS MG:

Actividad: "*Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio".*

Dentro de los cronogramas de obra inicialmente pactados con el Ministerio de Minas y Energía se estableció un plazo de diez (10) días calendarios para llevar a cabo la legalización de los contratos de obra, la expedición de las pólizas y la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, pese a que se adjudicaron los contratos el pasado trece (13) de abril de 2022 **(Anexo N° 1),** el contratista en los trámites de obtención de pólizas requeridas para formaliza el contrato y suscribir el acta de inicio respectiva, ocupó un plazo considerable de aquel acordado para la ejecución de la actividad constructiva en terreno de los proyectos, a continuación establecemos resumen de la duración real de la actividad para surtir la etapa de ***"Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio", así:***

2023040000000701
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000000701
Fecha: 25-01-2023

Departamento	Municipio	Proyecto	Contrato	Fecha de Adjudicación	Fecha Firma Acta Inicio	Duración Actividad
MAGDALENA	PLATO	LOS OLIVOS	C01292022	13/04/2022	6/07/2022	84
MAGDALENA	EL PIÑON	CAMPO ALEGRE RURAL	C01302022		6/07/2022	84
		VERANILLO RURAL				
MAGDALENA	PLATO	ZARATE RURAL	C01312022		6/07/2022	84
MAGDALENA	PLATO	AGUAS VIVAS RURAL	C01322022		6/07/2022	84
MAGDALENA	PLATO	VILLA MARIA	C01342022		18/08/2022	127
MAGDALENA	TENERIFE	ALTO DE TAPEGUA	C01352022		18/08/2022	127
		VILLA ELENA				
MAGDALENA	PLATO	BUENAVISTA RURAL	C01362022		18/08/2022	127

Ahora bien, teniendo en cuenta los plazos reales demandados para la ejecución de *la actividad Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio* frente a los tiempos pactados en los cronogramas, procedemos a relacionar los días adicionales empleados para su complimiento, por razones ajenas a Air-e: **(Anexo N° 2).**

b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:

Ítem	Contrato	Actividad	Duración inicial (días)	Duración real (días)	Días Adicionales Empleados
3	GGC 646-2021	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	10	84	74
	GGC 648-2021			84	74
	GGC 649-2021			84	74
	GGC 650-2021			84	74
	GGC 662-2021			127	117
	GGC 671-2021			127	117
	GGC 684-2021			127	117

Una vez surtida la etapa de legalización de los contratos y firmada el acta de inicio, se llevaron a cabo las actividades de Replanteo de obras, las cuales dentro de los cronogramas inicialmente pactados con el Ministerio se acordó realizar en un plazo de diez (10) días calendarios, sin embargo; el plazo para su ejecución fue superior al inicialmente convenido, debido a las fuertes lluvias que se presentaron en los días que se tenían programadas las actividades de desplazamiento hacia los diferentes sectores donde se ejecutaran los proyectos, lo que ocasiono restricción de movilidad, siendo necesario utilizar transporte fluvial debido a las inundaciones presentadas que destruyeron las vías de acceso terrestre, tanto para las actividades de socialización previas al inicio de esta, como

para el recorrido a cada proyecto, las cuales son levantamiento de información, ajuste de planos y presupuestos, elaboración y suscripción del acta de replanteo.

Conviene aclarar que si bien, las fechas de las actas de replanteo establecen una en particular, esta obedece al día que inició el proceso de reconocimiento en terreno. **(Anexo N° 3)**.

Ítem	Contrato	Inicio Replanteo	Fecha Fin Replanteo	Duración Actividad
1	GGC 646-2021	4/08/2022	22/09/2022	49
2	GGC 648-2021	27/07/2022	22/09/2022	57
3	GGC 649-2021	3/08/2022	22/09/2022	50
4	GGC 650-2021	2/08/2022	22/09/2022	51
5	GGC 662-2021	4/08/2022	22/09/2022	49
6	GGC 671-2021	2/08/2022	22/09/2022	51
7	GGC 684-2021	2/08/2022	22/09/2022	51

c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
Ítem	Contrato	Actividad	Duración inicial (días)	Duración real (días)	Días Adicionales Empleados
1.1.1	GGC 646-2021	Replanteo de obras	10	49	39
	GGC 648-2021			57	47
	GGC 649-2021			50	40
	GGC 650-2021			51	41
	GGC 662-2021			49	39
	GGC 671-2021			51	41
	GGC 684-2021			51	41

Ahora bien; previo al inicio de las actividades en terreno, el contratista solicitó modificación contractual, para lo cual radicó las comunicaciones de fecha 15 de septiembre de 2022, que identificamos a continuación: COM-CSREMG-220915-05-2022, COM-CSREMG-220915-04-2022, COM-CSREMG-220915-07-2022, COM-CSREMG-220915-01-2022, COM-CSREMG-220915-08-2022, COM-CSREMG-220915-02-2022, COM-CSREMG-220915-03-2022 **(Anexo N° 4),** en ella manifestaron, que:

"***1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO:*** *Además de lo arriba puesto de manifiesto, atentamente les pedimos tener en cuenta las siguientes situaciones, también ajenas a la responsabilidad, competencia y voluntad del Contratista, y que no sólo han afectado el desarrollo y avance mismo del Contrato, sino que en la práctica han hecho imposible el inicio de las obras a nuestro cargo, como se expone en seguida, así: • La dificultad y real imposibilidad para ingresar a los municipios, casusa por la extraordinaria temporada invernal que se presenta en el sector y en el país en general, lo que*

obligó a la postergación en el tiempo de las actividades de replanteo y las subsecuentes del Contrato. • Los necesarios ajustes a los diseños de las obras del Contrato, resultantes de los replanteos finalmente cumplidos para este caso, y el consecuente ajuste de los planos, presupuesto, y condiciones técnicas de esos trabajos. • Los mayores tiempos que se tomaron los proveedores homologados por Air-e para los diferentes ítems del Contrato, tanto para la presentación de sus cotizaciones, como de la necesaria conciliación de precios, en procura de mantener inalterados sus precios, y que en lo posible no se incrementaran por las ya comentadas condiciones de variabilidad y volatilidad al alza de los materiales, insumos y elementos que les fueron requeridos. ***2. EXCLUSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DEL VALOR DEL CONTRATO:*** *Como es de común conocimiento, dada la inestabilidad y volatilidad, siempre al alza ,de las condiciones de mercado, como resultado aún presente de la crisis mundial provocada por la pandemia del COVID 19, lo cual se ha hecho evidente al revisar los precios cotizados por los proveedores homologados por Air-e, y encontrar que están muy por encima de los valores indicados en el presupuesto contractual, se hace necesario implementar medidas que permitan manejar de forma particular estas situaciones y es por ello que una de esas opciones es excluir algunos ítems del Contrato, en especial aquellos sobre los cuales Air-e tiene mejores condiciones de control y obtención de ventajas comerciales, como es el caso de los equipos de medida, petición que en tal sentido resulta ser la mejor para viabilizar el normal avance de las obras a cargo del CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS MG.* ***3. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL:*** *Aparte de los ya indicados extraordinarios incrementos en los precios de los insumos, elementos y equipos del Contrato, la incertidumbre que hoy se presenta en cuanto al estado futuro de las condiciones económicas del país en general y las condiciones ciertas de cumplimiento de las obligaciones comerciales de las empresas, ha hecho mucho más complejas y en algunos casos ciertamente imposible obtener la expedición de garantías, máxime cuando, como ocurre en nuestro caso, los pagos al Contratista se ha pactado que se tramiten y realicen como anticipos a buena cuenta sobre el avance de las obras a nuestro cargo, pues tal situación, al final da la apariencia de pagos pactados con porcentajes de anticipos muy elevados, aunque en realidad corresponden, como se ha dicho a PAGOS A BUENA CUENTA sobre las obras y actividades efectivamente realizadas por el Contratista. Es por lo anterior, que atentamente solicitamos a Air-e que se modifique la forma de pago del contrato, de una parte, estableciendo con mayor precisión los valores que ciertamente corresponden a anticipos contractuales y de otra parte fijando con claridad cuales corresponden a pagos por obras ejecutadas, a la par de definir la forma de amortización de los anticipos entregados y las retenciones de garantía a pactarse."*

Por lo anterior; partiendo del principio de la autonomía de la voluntad y del derecho que asiste a las partes de regular el contenido del negocio creado, para garantizar la protección de sus intereses y lograr el alcance del contrato, se hizo necesario realizar mesas de trabajos, a efectos de estudiar de manera conjunta lo solicitado por el contratista y como resultado de la gestión, se acordó la aprobación de modificaciones a los contratos y su consecuente formalización a través de documento modificatorio **(Anexo N° 5)**, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

2023040000000701
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000000701
Fecha: 25-01-2023

Contrato	Gestión para legalización de documento modificatorio		
	Fecha Suscripción	Aprobación de garantías.	Observaciones
GGC 646-2021	12/10/2022	7/12/2022	La elaboración de los otrosí fue en el mes de octubre de 2022, sin embargo, los trámites asociados a la modificación de pólizas por parte del contratista requirieron un plazo mayor debido a observaciones al borrador de las pólizas remitidas y su consecuente subsanación.
GGC 648-2021	12/10/2022	7/12/2022	
GGC 649-2021	12/10/2022	14/12/2022	
GGC 650-2021	12/10/2022	2/01/2023	
GGC 662-2021	12/10/2022	7/12/2022	
GGC 671-2021	12/10/2022	15/12/2022	
GGC 684-2021	12/10/2022	7/12/2022	

En resumen, los días adicionales ocupados por las partes para establecer los términos de la modificación contractual, la elaboración del documento modificatorio, y la actualización de las pólizas, se relacionan a continuación:

Contrato	Fecha solicitud modificación Contrato	Fecha legalización Otrosíes	Días adicionales para legalización Otrosí
GGC 646-2021	15/09/2022	7/12/2022	83
GGC 648-2021		7/12/2022	83
GGC 649-2021		14/12/2022	90
GGC 650-2021		2/01/2023	109
GGC 662-2021		7/12/2022	83
GGC 671-2021		15/12/2022	91
GGC 684-2021		7/12/2022	83

El inicio del desembolso de los anticipos al contratista ejecutor de obra se vio condicionado a la formalización de las modificaciones contractuales, a su vez, el trámite de desembolso ocupo plazos para su materialización, los cuales identificamos a continuación:

Contrato	Fecha legalización otrosíes	Fecha desembolso Anticipos	Días adicionales para desembolso Anticipos
GGC 646-2021	7/12/2022	23/12/2022	16
GGC 648-2021	7/12/2022	26/12/2022	19
GGC 649-2021	14/12/2022	29/12/2022	15
GGC 650-2021	2/01/2023	En tramite	21
GGC 662-2021	7/12/2022	23/12/2022	16
GGC 671-2021	15/12/2022	28/12/2022	13

Contrato	Fecha legalización otrosíes	Fecha desembolso Anticipos	Días adicionales para desembolso Anticipos
GGC 684-2021	7/12/2022	27/12/2022	20

Si bien; a la fecha se han girado los anticipos tal como se indica en el cuadro anterior, las actividades relacionadas con el traslado de los equipos, maquinarias y personal a las zonas donde se ejecutarán los proyectos se encuentran condicionadas a la recepción de los materiales por parte de los proveedores que de acuerdo con lo indicado por uno de ellos *"postes INVESA S.A."* se cumpliría a partir del 27 de enero de 2023, para el caso de herrajes de acuerdo a lo manifestado por el proveedor maneja como fecha de entrega sesenta (60) días con entregas parciales a partir de los treinta (30) días, con lo cual se estima iniciar la recepción de este tipo de material a partir del 29 de enero de 2023. **(Anexo N° 6).**

Contrato	Fecha desembolso Anticipos	Fecha estimada inicio suministro material	Días adicionales Suministro de Material
GGC 646-2021	23/12/2022	27/01/2023	35
GGC 648-2021	26/12/2022		32
GGC 649-2021	29/12/2022		29
GGC 662-2021	23/12/2022		35
GGC 671-2021	28/12/2022		30
GGC 684-2021	27/12/2022		31

- **BRP INGENIEROS S.A.S.:**

C) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.
Actividad: 1.1.1. Replanteo de obras:

Dentro de los cronogramas inicialmente pactados con el Ministerio de Minas y Energía se estableció un plazo de diez (10) días calendarios para llevar a cabo esta actividad, sin embargo; el plazo para su ejecución fue superior al inicialmente convenido, toda vez que se identificó la necesidad de realizar algunos cambios al diseño, memorias de cálculos y presupuesto inicial, con el fin de garantizar el cumplimiento de Resolución RETIE y los procesos constructivos de Air-e E.S.P., así como para implementar la construcción de un modelo de infraestructura eléctrica con algunas mejoras tendientes a blindar la red BT de las posibles vulneraciones externas.

Entre los ajustes realizados está el cambio de la red BT proyectada, de red BT trenzada en configuración normal a red BT trenzada en configuración especial, esto implicó el cambio de algunos apoyos MT – BT, tendidos de MT – BT, armados MT – BT, y redistribución y/o cambios de los centros de transformación y Se adicionaron algunas unidades constructivas complementarias**.**

En reunión realizada el 17 de junio de 2022 con el contratista BRP INGENIEROS S.A.S, la interventoría y Air-e, se acordó iniciar el replanteo el día 21 de junio de 2022. Sin embargo, debido a lo indicado previamente, fue necesario realizar ajustes al diseño por lo que el contratista efectuó recorrido para el levantamiento de la información, para posteriormente realizar el rediseño.

El contratista entregó los ajustes al diseño el cual fue revisado en terreno el día 11 de Julio de 2022, por la interventoría. Sin embargo, posteriormente fue necesario vincular a la entidad territorial a efectos de solicitar la delimitación de algunos aspectos geográficos del barrio por solicitud de la comunidad, debido a que la cartografía del Ordenamiento territorial no está actualizada y el crecimiento poblacional es constante en el municipio.

Debido a las gestiones realizada con Planeación Municipal, se logró realizar el recorrido el día 16 de agosto en compañía de delegados de la Junta de Acción comunal (JAC) y personal de planeación municipal. **(Anexo N° 7).**

Luego de la última revisión realizada entre el Municipio, Air-e, y delegado de la JAC. Se acordó con la interventoría y el contratista realizar los ajustes finales a los planos y presupuestos y la suscripción del acta de replanteo, la cual fue remitida al Ministerio en el informe del mes de septiembre de 2022.

A continuación, procederemos a identificar los días realmente empleados en esta actividad:

Contrato	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración Actividad (Días)
GGC 665-2021	Replanteo de obras	21-06-2022	1-09-2022	72

c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
Ítem	Contrato	Actividad	Duración inicial (días)	Duración real (días)	Días Adicionales
1.1.1	GGC 665-2021	Replanteo de obras	10	72	62

Previo al inicio de las actividades en terreno, el contratista solicitó modificación contractual, el pasado 1 de septiembre de 2022 a través de correo electrónico adjunto **(Anexo N° 8)**, que identificamos a continuación:

- *"**1.** Que, debido a las situaciones extraordinarias y ajenas a las partes, imprevisibles y posteriores a la presentación de la oferta que dio origen la adjudicación del contrato, las partes de común acuerdo pacten modificar los precios de los materiales a utilizar para la realización de las obras contratadas, dado que se han presentado incrementos desproporcionados que afectan de manera sustancial el equilibrio financiero del contrato tal y como se detalla en el cuadro comparativo adjunto.**2**. El contratante de igual manera reconozca que el proyecto y sus cantidades tuvo variaciones sustanciales debido a los replanteos que se debieron realizar. Conforme con lo*

anteriormente señalado, las partes acuerdan de común acuerdo modifican la tabla de precios de los materiales a usar durante la ejecución del contrato de la siguiente manera: ***3.*** *Modificar el alcance de las actividades de instalación de la medida de los usuarios el cual quedaría así: "AIR-E establece que el alcance del suministro e instalación del Sistema de Medida en redes inteligentes se realizará instalando los medidores inteligentes en fachada y la derivación de las acometidas de la red de baja tensión será realizada por medio de cajas de abonados instaladas en poste. AIR-E se encargará de instalar los equipos que se requieran para la garantizar la comunicación de la medida. Con el fin de mantener el balance económico de los proyectos, EL CONTRATISTA cede el suministro e instalación de la medida inteligente a AIR-E de los barrios CAQAGUATE. El CONTRATISTA continúa con las actividades para el suministro e instalación de la medida inteligente para el barrio CRISTO VIVE".* ***4.****FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el resultante de los servicios"*

Por lo anterior; desde el principio de la autonomía de la voluntad y del derecho que asiste a las partes de regular el contenido del negocio creado, para garantizar la protección de sus intereses y lograr el alcance del contrato, se hizo necesario realizar mesas de trabajos, a efectos de estudiar de manera conjunta lo solicitado y como resultado de la gestión, se acordó la aprobación de modificaciones a los contratos y su consecuente formalización a través de documento modificatorio, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Contrato	Gestión para legalización de otrosíes		
	Fecha Suscripción	Aprobación de garantías.	Observaciones
GGC 665-2021	31/10/2022	22/11/2022	La elaboración del otrosí fue en el mes de octubre de 2022, sin embargo, los trámites asociados a la modificación de pólizas por parte del contratista requirieron un plazo mayor debido a observaciones al borrador remitido y su consecuente subsanación.

Contrato	Fecha solicitud modificación Contrato	Fecha legalización Otrosíes	Días adicionales para legalización Otrosí
GGC 665- 2021	01/09/2022	22/11/2022	82

A partir de la modificación contractual, se procedió con los trámites para llevar a cabo el desembolso de los anticipos acordados, requeridos para apalancar el inicio de las obras, así:

Contrato	Fecha legalización otrosíes	Fecha desembolso Anticipos	Días adicionales para desembolso Anticipos
GGC 665-2021	22/11/2022	15/12/2022	23

Si bien; a la fecha se ha girado el anticipo tal como se indica en el cuadro anterior, las actividades relacionadas con el traslado de los equipos, maquinarias y personal a las zonas donde se ejecutarán los proyectos se encuentran condicionadas a la recepción de los materiales por parte de los proveedores, si bien; iniciaron con un primer despacho de 25 postes con capacidad de 12mx750kgf, se espera un mayor volumen de material que permita continuidad en las actividades a ejecutar.

De acuerdo con lo indicado por los proveedores de postes se estima el despacho de este material la semana entre 23 y 27 enero de 2023, sin embargo debido al bloqueo en las vías del Departamento de la Guajira, producto del paro realizado por la comunidad indígena Wayú, se reprogramó para el día 31 de enero de 2022, condicionado a la reapertura de las vías. **(Anexo N° 9)**

Contrato	Fecha desembolso Anticipos	Fecha estimada suministro material	Días adicionales para suministro de material suficiente para iniciar las obras
GGC 665-2021	15/12/2022	31/01/2023	47

Por todo lo manifestado anteriormente, las justificaciones a lugar, y los soportes remitidos nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de las actividades para la finalización de la construcción y puesta en Operación de los contratos PRONE del asunto, con la ampliación de los plazos establecidos pretendemos dar cumplimiento eficiente a las actividades encomendadas, a continuación, se relacionan los plazos solicitados por cada uno de los contratos:

Ítem	Contrato	Firma Contratos	Replanteo	Gestión Legalización otrosíes	Desembolso Anticipos	Suministro Material	Total solicitud días adicionales
1	GGC 646-2021	74	39	83	16	35	**247**
2	GGC 648-2021	74	47	83	19	32	**255**
3	GGC 649-2021	74	40	90	15	29	**248**
4	GGC 650-2021	74	41	109	21		**245**
5	GGC 662-2021	117	39	83	16	35	**290**
6	GGC 671-2021	117	41	91	13	30	**292**
7	GGC 684-2021	117	41	83	20	31	**292**
8	GGC 665-2021		62	82	23	47	**214**

Por todo lo argumentado a través de la presente comunicación, solicitamos respetuosamente sea estudiada y aprobada la presente solicitud de ampliación del plazo para la finalización de las actividades de construcción y puesta en Operación de los contratos **1.)** GGC 646-2021, **2.)** GGC 648-2021, **3.)** GGC 649-2021, **4.)** GGC 650-2021, **5.)** GGC 662-2021, **6.)** GGC 665-2021, **7.)** GGC 671-2021, **8.)** GGC 684-2021, con la finalidad de garantizar la ejecución eficiente de los contratos PRONE 2021.

Ratificamos el compromiso de Air-e en el cumplimiento eficiente de las obligaciones de los contratos PRONE 2021, en consideración de lo anterior; siempre estaremos en completa disposición de

2023040000000701
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000000701
Fecha: 25-01-2023

responder cualquier solicitud que frente a la administración de los recursos realice el Ministerio de Minas y Energía.

Javier Labrador Vela
Gerente Normalización de Redes
AIR-E S.A.S. E.S.P.

Anexos: Link

Anexo N° 1. Propuesta de adjudicación contratos PRONE 2021.
Anexo N° 2. Actas de inicio de contrato de obra.
Anexo N° 3. Fuente: Noticias – Caracol Radio - Evidencia fotográfica
Anexo N° 4. Comunicaciones de contratistas MG. – solicitando modificación contractual.
Anexo N° 5. Confirmación Legalización Otrosíes
Anexo N° 6. Soporte Proveedores – entrega de materiales. *(invesa- Órdenes de compra herrajes)*
Anexo N° 7. Acta de compromiso de inicio de replanteo – soporte fotográfico - Acta
Anexo N° 8. Correo electrónico solicitud de contratista – BRP – Otrosí- Confirmación Legalización
Anexo N° 9. Reporte Prensa Bloqueos Vías en La Guajira
Anexo N° 10. Cronogramas propuestos.
Anexo N° 11. Aval de la interventoría.

Elaboró: Jorge Fierro
Revisó: Leidys Lara Miranda
Aprobó: Javier Labrador V.